



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 489.1

MAT: Autoriza Adquisición Trofeos Festival Folclórico Sembrando Canto 2017, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, 23 Enero del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 66 de fecha 18/01/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N°9.021 de fecha 16/11/2016 que aprueba Programas Actividades Culturales y Otros Programas.
- 3.-Cotización: InsigniasMilled SPA.
- 4.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor InsigniasMilled SPA. RUT: 76.520.475-5, por la suma de \$378.123.- con Impuesto incluido para proveer 5 Trofeos metálicos grabados para "Festival Folclórico Sembrando Canto 2017", esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto 7 J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM".

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los trofeos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.008 Sp.06 cc 600602, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE
(S)

VFT/LHL/ARD/jst
DISTRIBUCION:

- D.A.F, Dideco, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control